

setenta y cinco por ciento del tipo de la primera y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Sevilla a 22 de septiembre de 1964.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, P. D., A. Leal.—5.875-C.

#### VILLENA

Don Ramón Escoto Ferrari, Juez de Primera Instancia de Villena y su partido.

Hago saber: Que a instancia del Procurador don Manuel Soriano, en nombre de doña Josefa García González, se sigue en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Vicente Pérez Varela, nacido en Yecla el 25 de mayo de 1902, hijo de Bernardo y de María Paula, que tuvo su último domicilio conyugal en Villena, calle de Gál Ossorio, número 10, hasta 1942, en que desapareció abandonando a la esposa, sin que desde entonces se sepan noticias de él, lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villena a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Ramón Escoto.—El Secretario, Juan Pelli- cer.—5.683-C. y 2.ª 7-10-1964

#### VERGARA

En providencia de esta fecha dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado a instancia de la entidad Ferrería Unzeta, S. A., contra don Francisco y don José Comajuán Mora, vecinos de Barcelona, he acordado sacar a venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio el pactado en la escritura de constitución, o sea el de un millón quinientas mil pesetas, la siguiente finca:

«Casa situada en la calle Mayor de Gracia, de Barcelona, señalada con el nú-

mero noventa y dos, compuesta de planta baja y dos pisos altos, con su salida, pozo y aljibe, y el terreno que se halla detrás, el cual, junto con la casa, tiene de ancho treinta palmos, o sea seis metros poco más o menos, y de largo veinticuatro canas y media, iguales a treinta y ocho con doscientas noventa y siete metros, lo que constituye una superficie de doscientos veintinueve metros setenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: por su frente, Poniente, con la citada calle; por su derecha, Clerzo, con don Antonio Quintana o sus sucesores; por detrás, Oriente, con don Baltasar de España o sus sucesores, y por su izquierda, Mediodía, con don José Ribot o sus sucesores.»

El remate tendrá lugar simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vergara y en la del Juzgado de Primera Instancia de Barcelona, a quien por turno corresponda, el día cinco del próximo mes de noviembre, a las once horas.

Que la finca sale a subasta, como queda indicado, en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán depositarse en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de aquel tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la situación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vergara a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Cristóbal Sanginés Sorrondegui.—El Secretario, Pedro Azcárate.—1.311-D.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados civiles

SANCHEZ MORENO, Pelayo; natural de Torrelavega (Santander), soltero, estudiante, de veintidós años, hijo de Valentín y de María del Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 479 de 1964 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.981.)

CALVO TEBEA, Rosario; natural de Castilleja del Campo (Sevilla), casada, de veintitrés años, hija de Joaquín y de Carmen, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto, 52 (pensión Eustaquia); procesada en la causa número 687 de 1963 por abandono menores; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.979.)

PONCE JIMENEZ, Juan; natural de Cartaya (Huelva), casado, marino, de treinta y un años, hijo de Francisco y de Angeles, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 533 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.980.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la venta de diversos lotes de material y efectos.*

A partir de las doce horas del día 3 de noviembre próximo tendrá lugar en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 343.—Un grupo de material diverso y dos partidas más. Precio tipo: 25.761 pesetas.

Lote número 344.—Un cañón de 15 centímetros Canet y subcalibre. Precio tipo: 14.700 pesetas (Depositado en la fábrica de explosivos de Lugones—Oviedo—).

Lote número 348.—Trescientos bidones de hierro de 200 litros de capacidad. Precio tipo: 18.000 pesetas.

Lote número 350.—Treinta y dos meses de madera (mal estado) y dos partidas más. Precio tipo: 1.782 pesetas.

Lote número 351.—Bote mixto de madera, eslora ocho metros. Precio tipo: pesetas 1.090.

Lote número 352.—Instrumentos de música. Precio tipo: 149 pesetas.

Lote número 353.—Grupo de material diverso, compuesto de valvulería, grifos y dos condensadores. Precio tipo: 129.486 pesetas.

Lote número 354.—Grupo de material diverso y una partida más. Precio tipo: 37.629,40 pesetas.

Lote número 355.—Doscientos carreteles. Precio tipo: 1.000 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse hasta las dos de la tarde del día anterior al de la subasta, y deberán ajustarse al pliego de condiciones de 25 de enero de 1959, que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta; significando que al cañón deberá dársele un solo corte en sección en la mitad de su longitud antes de ser retirado.

Los licitadores deberán acreditar que se encuentran en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad para el ejercicio de actividades relacionadas con la chatarra.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 26 de septiembre de 1964.—El Teniente Coronel de Intendencia, Secretario, Angel Fantova.—5.793-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro al Estado de máquinas facciadoras-canceladoras de correspondencia, con destino al servicio de Correos.*

Se convoca concurso público, con concurrencia nacional, mixta y extranjera, para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de máquinas facciadoras-canceladoras de correspondencia, con destino al servicio de Correos, por un importe máximo total de 18.000.000 de pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Compras de la Sección Séptima (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos, en días laborables, durante las horas de oficina hasta las doce horas del día 23 de noviembre de 1964, en que finalizará el plazo de presentación de proposiciones.

Estas se ajustarán al modelo de pro-

posición que consta en la cláusula cuarta del mencionado pliego de condiciones y deberán presentarse antes de las doce horas citadas en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Al siguiente día hábil, a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Comisión designada, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de octubre de 1964.—El Director general, Manuel González.—5.827-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro al Estado de máquinas clasificadoras electromecánicas de correspondencia, con destino al servicio de Correos.*

Se convoca concurso público, con concurrencia nacional, mixta y extranjera, para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de máquinas clasificadoras electromecánicas de correspondencia, con destino al servicio de Correos, por un importe máximo total de 20.000.000 de pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Compras de la Sección Séptima (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos, en días laborables, durante las horas de oficina hasta las doce horas del día 23 de noviembre de 1964, en que finalizará el plazo de presentación de proposiciones.

Estas se ajustarán al modelo de proposición que consta en la cláusula cuarta del mencionado pliego de condiciones y deberán presentarse antes de las doce horas citadas en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Al siguiente día hábil, a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Comisión designada, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de octubre de 1964.—El Director general, Manuel González.—5.528-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto número 5.432, de red de distribución de agua a un grupo de viviendas en la calle de Luis Ruiz, entre las de José Arcones Gil y Gregorio Donas (barrio de San Blas)».*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta:

«Proyecto número 5.432, de red de distribución de agua a un grupo de viviendas en la calle de Luis Ruiz, entre las de José Arcones Gil y Gregorio Donas (barrio de San Blas)».

Presupuesto de contrata: 1.545.580,78 pesetas.

Fianza provisional: 30.911,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría Ge-

neral de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de consejos del Canal de Isabel II y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta.—Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., Documento de Identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o en representación de .....,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 5.432, de red de distribución de agua a un grupo de viviendas en la calle de Luis Ruiz, entre las de José Arcones Gil y Gregorio Donas (barrio de San Blas)», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de septiembre de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—5.806-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a concurso público la «Adquisición de una barredera mecánica».*

Se anuncia concurso público para la «Adquisición de una barredera mecánica» para los servicios de este puerto, a cuyo efecto se admitirán proposiciones para el mismo hasta las trece (13) horas del día 6 del próximo mes de noviembre en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Morillo, número 9).

El presupuesto de contratación de la citada adquisición se eleva a un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de treinta mil (30.000) pesetas.

El acto de apertura notarial de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta el día 10 de noviembre del corriente año, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación se hallan de manifiesto en esta Junta de Obras (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del

Estado» o en el de la provincia del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de la «Adquisición de una barredera mecánica» para los servicios de ese puerto, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicha adquisición, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente al suministro citado) y en un plazo de ..... (este plazo no podrá exceder de cuatro meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 28 de septiembre de 1964.—El Secretario-Contador, Fernando Pico Cañique.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—5.800-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta Junta Provincial acuerda convocar concurso-subasta público para adjudicar las obras que a continuación se expresan, con los presupuestos de contrata que también se indican:

La Solana: Doce Escuelas. Importe: 1.468.236,43 pesetas.

Miguelturra: Doce Escuelas. Importe: 1.486.236,43 pesetas.

Puertollano: Doce Escuelas. Importe: 1.468.236,43 pesetas.

Argamasilla Cav.: Seis Escuelas. Importe: 731.979,39 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las catorce horas del día 17 de octubre de 1964 en la Secretaría de esta Junta (Delegación Administrativa de Educación Nacional, calle Prado, núm. 4), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles para conocimiento de los contratistas.

El concurso-subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil de Ciudad Real a las doce horas del día 19 de octubre de 1964. Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., teléfono ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o provincia) del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudad Real, 25 de septiembre de 1964. El Gobernador civil, Presidente.—5.791-A.

**MINISTERIO DEL AIRE**

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material de la Delegación Regional de León por la que se anuncia subasta de automóviles y material diverso.*

Se celebrará en esta Delegación el día 14 de octubre de 1964, a las diez treinta horas. Automóviles y material diverso aparcado en la Base Aérea de León. Informes, en esta Delegación y Ministerio del Aire

León, 28 de septiembre de 1964.—El Secretario, R. Palacio.—7.217-7.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se hace público el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adquisición de un terreno destinado a la construcción de un mercado central en Madrid.*

Se convoca concurso para la adquisición por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de un terreno en el que se ha de construir un Mercado Central de Madrid, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 7 de febrero de 1964 y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa del Ministerio de Comercio, de 13 de marzo de 1952, la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y la Ley de Entidades Estatales Autónomas.

*Condiciones técnicas*

1.ª El terreno deberá tener una superficie de 120 (ciento veinte) hectáreas como mínimo y 200 (doscientas) como máximo, y estará libre de cargas, servidumbres, censos... etc.

2.ª Los terrenos que se ofrezcan deberán reunir las condiciones siguientes:

- a) Distancia máxima al centro de Madrid: 14 kilómetros.
- b) Ha de estar próximo a la estación de ferrocarril o enlace ferroviario.
- c) Facilidad de acceso a la carretera nacional y al interior de la capital.
- d) Proximidad a la futura carretera de circunvalación de Madrid.
- e) Proximidad y posibilidad de acometida de la red de agua del Canal de Isabel II.
- f) Proximidad y posibilidad de utilizar la red de alcantarillado.
- g) Proximidad de red de conducción eléctrica.
- h) El terreno presentará forma regular en su contorno, sin salientes ni entrantes, en sitio llano o poco accidentado.
- i) Ha de reunir condiciones geológicas aptas para el fin propuesto y, en consecuencia, se acompañará a la oferta una certificación expedida por el Instituto Geológico Minero, acreditativo de tales condiciones.

3.ª Se acompañará a la oferta un plano del terreno a escala 1:2.000, en el que figurarán señaladas las redes de agua, alcantarillado, energía eléctrica y comunicaciones de que se puede hacer uso.

*Condiciones legales*

1.ª Las ofertas deberán presentarse el día 31 de octubre, a las once horas, en el salón de actos de esta Comisaría General.

2.ª Las ofertas, debidamente reintegradas, deberán ir dirigidas al ilustrísimo señor Comisario general y contenidas en sobres cerrados, en cuyo anverso deberá

hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar al concurso para adquisición de un terreno destinado a construir el Mercado Central de Madrid.»

3.ª En las ofertas se hará constar, y precisamente en el orden que figuran, los siguientes datos, que se formularán de acuerdo con las condiciones técnicas de este concurso:

- a) Firma o persona vendedora.
- b) Representante, en su caso.
- c) Situación y límites del terreno que se ofrece.
- d) Extensión.
- e) Distancia al centro de Madrid, kilómetro 0.
- f) Distancia a las redes de agua, alcantarillado, energía eléctrica.
- g) Vías de comunicación y acceso, y distancia a las carreteras de primer orden más próximas.
- h) Precio por metro cuadrado y total.
- i) Declaración expresa de ser geológicamente apto el suelo del terreno para la construcción a la que se destina.
- j) Declaración, expresa de estar la finca libre de cargas y gravámenes.
- k) Aceptación por el concursante del pliego de condiciones sin reserva alguna.

4.ª A las ofertas se acompañarán los siguientes documentos:

- a) La escritura propiedad de la finca ofrecida, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y liquidada por Derechos reales.
- b) Certificado del Registro de la Propiedad de estar la finca ofrecida libre de cargas y gravámenes.
- c) Plano de terreno a escala 1:2.000, en el que figuren señaladas: las redes de agua, alcantarillado, energía eléctrica y comunicaciones de que se puede hacer uso.
- d) Certificado expedido por el Instituto Geológico y Minero, acreditativo de que el terreno es apto para construir en él el edificio que se proyecta.
- e) Escritura de poder del oferente, en caso de que actúe en representación del dueño del terreno.
- f) Garantía bancaria expedida por un Banco español de primer orden inscrito en la Comisaría de la Banca Privada, por un importe del 5 por 100 del precio del terreno ofrecido, que servirá para responder de la realidad de la oferta.

La fórmula de garantía bancaria será la siguiente:

«Por la presente garantizamos a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Organismo Autónomo de la Administración del Estado, dependiente del Ministerio de Comercio, por cuenta de la firma ....., o de don ....., hasta la suma de ..... pesetas (en letra y número), fijando como fecha del vencimiento de nuestra obligación la de la resolución del concurso, en el supuesto de que la citada firma no sea adjudicataria del mismo y la de la firma del correspondiente contrato, en el supuesto de que fuese adjudicataria del expresado concurso. La presente garantía se presta a efectos de presentación de nuestro cliente ..... al concurso para la adquisición de un terreno destinado a construir el Mercado Central de Madrid.

Cumple con los requisitos señalados en las bases del concurso y, a requerimiento de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, el Banco se compromete a ingresar el importe de esta garantía, total o parcialmente, dentro del plazo máximo de cuarenta y ocho horas, en la cuantía que al efecto se señale en dicho requerimiento.

5.ª No se tomarán en consideración:

- a) Las ofertas presentadas fuera de plazo.
- b) Las que no vayan acompañadas de

la garantía bancaria exigida en estas bases

c) Las ofertas que por cualquier otro motivo no se ajusten al condicionado de las presentes bases.

6.ª Una vez adjudicado el concurso, se devolverán las documentaciones que hayan acompañado a las ofertas rechazadas, así como las fianzas presentadas, a excepción de la correspondiente al adjudicatario, que se retendrá hasta la firma del contrato de compra-venta del terreno. Caso de que el contrato no llegase a otorgarse por culpa del adjudicatario, éste perderá la fianza.

7.ª El contrato de compra-venta del terreno deberá otorgarse dentro de un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la adjudicación. El pago del precio se efectuará en el momento del otorgamiento de la escritura pública.

8.ª El importe de los anuncios de este concurso será por cuenta del adjudicatario.

9.ª Asimismo serán de cuenta del adjudicatario cuantos impuestos y arbitrios del Estado, Provincia o Municipio graven el contrato de compra-venta de los terrenos y sean inherente a él.

Los gastos del otorgamiento de la escritura serán igualmente de cuenta del vendedor.

10. La celebración del acto del concurso se ajustará a las siguientes normas:

a) El concurso será adjudicado por un Tribunal presidido por el Comisario general, y como Vocales, el Secretario general, los Directores técnicos, el Administrador, el Interventor, un Arquitecto y un Abogado del Estado. Actuará como Secretario un funcionario de la Comisaría General, con categoría de Jefe de Administración.

b) Constituido el Tribunal en el Salón de Actos de esta Comisaría General el día 31 de octubre, a las once horas, dará principio el acto con la lectura por el Secretario de aquel anuncio y del pliego de condiciones.

c) Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación durante un plazo de media hora, y advertirá a los concursantes que durante él pueden pedir las explicaciones que estimen necesarias sobre las condiciones del concurso, en la inteligencia de que pasado el plazo y abierto el primer pliego, no se dará explicación alguna.

d) Durante el expresado plazo de media hora, los licitadores entregarán al Presidente, bajo sobre cerrado, los pliegos que contengan sus proposiciones, y todos y cada uno de los documentos señalados en la norma 4.ª de las presentes condiciones legales.

El Presidente las recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por orden de presentación, y los dejará sobre la mesa a la vista del público.

Una vez presentados al Presidente los pliegos, no podrán retirarse por ningún motivo.

e) Cinco minutos antes de expirar el plazo de media hora se anunciará en voz alta por el Presidente que sólo falta ese tiempo para terminar el plazo de admisión de pliegos, y al expirar la media hora, el Presidente lo declarará terminado.

f) Inmediatamente el Presidente abrirá el primer pliego presentado y se dará lectura por el Secretario en voz alta a la proposición en él contenida, y sucesivamente se abrirán y leerán los demás por orden de numeración que se les haya dado al presentarlos.

g) Una vez terminada la lectura de los pliegos, el Presidente declarará cerrada la licitación, advirtiendo al propio tiempo que la adjudicación que recaiga

como consecuencia del estudio comparativo por el Tribunal de las ofertas presentadas, se comunicará directamente al interesado y se publicará en el tablón de anuncios de esta Comisaría General.

11. La adjudicación del concurso recaerá en la oferta más conveniente a juicio del Tribunal, aunque el precio no sea el más económico.

También está facultado el Tribunal para declarar desierto el concurso, si estimase que ninguna oferta reúne condiciones para ser admitida.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Comisario general, Andrés Rodríguez-Villa.—5.877-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela Sindical de Hostelería de Santander.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela Sindical de Hostelería de Santander, cuyo presupuesto de contrata asciende a 540.505,05 pesetas, importando la fianza provisional 10.810,10 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Santander y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, número 18, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.814-A.

*Resolución de la Oficialía Mayor de la Jefatura Provincial del Movimiento por la que se anuncia concurso para el suministro de carbón y leña de los servicios de calefacción de este Organismo*

Se convoca concurso para el suministro de carbón y leña de los servicios de calefacción de la Jefatura Provincial del Movimiento, sita en García Gutiérrez, número 1. El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 15 de octubre.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—La Oficialía Mayor.—5.812-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar número 1, sito entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta del solar número 1,

sito entre las calles Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe, con una superficie de 7.122,88 palmos cuadrados, equivalentes a 269,50 metros cuadrados, para lograr uniformidad en la construcción y edificación en dichas calles, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación. — Cuatrocientas ochenta y cuatro mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con ochenta y cuatro céntimos (484.355,84).

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes entre las presentadas en el mismo acto, se verificará licitación por pujas a la llama durante quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho tiempo subsistiese la igualdad o empate, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

2.ª Presentación de propuestas.—En la Secretaría General de la Corporación, y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, 3 pesetas móviles del Estado, 8 pesetas del excelentísimo Ayuntamiento, según Ley de Timbre y Municipal, y 10 pesetas de la Mutualidad.)

3.ª Subasta.—En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías.—La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en nueve mil seiscientos ochenta y siete pesetas con once céntimos (9.687,11), y la definitiva, en diecinueve mil trescientas setenta y cuatro pesetas con veintitrés céntimos (19.374,23), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de los documentos que lo hayan sido para la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y diarios no oficiales. También es obligación del mismo el satisfacer a la Hacienda Pública el importe de los derechos reales y el de cualquier otra contribución e impuesto, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales, así como el pago del timbre municipal y del Estado.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego.—En la Sección de Fomento todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

7.ª Además del cumplimiento de las presentes condiciones, las partes contratantes vienen obligadas a cumplir cuanto se relacione en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Régimen Local.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en el día de ..... se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de

un sobre que diga «Proposición para optar a la subasta de la enajenación de la parcela número 1, sita en la calle Bonaire, Onofre Cerveró y General Yagüe, con una superficie de 7.122,88 palmos cuadrados, equivalentes a 269,50 metros cuadrados».

Lérida, 25 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Francisco Pons.—5.820-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de extracción de aire viciado en la planta sótano del mercado del Olivar (obra declarada urgente).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de los corrientes, acordó convocar subasta para la contratación de las obras de extracción de aire aludidas, según proyecto del Servicio de Ingeniería Municipal, con arreglo a las bases acordadas, que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, al cual se remite para conocimiento exacto de las mismas.

Tipo de subasta, en baja: 569.702,57 pesetas, ímpote de la ejecución material y beneficio industrial. Garantía provisional: 11.394,05 pesetas. Fianza definitiva: Pesetas 22.788,10.

Presentación de plicas: Diez días, a contar del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos, en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos los diez días concedidos.

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., provisto del documento de identidad, que exhibe, expedido en ..... bajo el número ....., tarifa ....., clase ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ..... (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras ..... de que se trata se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta se dirá: «Oferta instalación extracción aire plantas sótano mercado Olivar.» 5.785.

*Resolución del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) por la que se anuncia concurso de proyectos y su consiguiente ejecución sobre modernización del alumbrado público del casco urbano de esta villa.*

Habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin observaciones ni reclamaciones sobre el plie-



ge de condiciones para el concurso de proyectos y su consiguiente ejecución sobre modernización del alumbrado público del casco urbano de esta villa, se anuncia su celebración conforme a las siguientes bases:

**Objeto del concurso.**—Es fin inmediato la formación del proyecto y fundamental su ejecución, que consistirá en la instalación de líneas, puntos de luz, pantallas, contador y demás artefactos para el mejor servicio del alumbrado público de vías urbanas, plazas y realce de la población.

**Condiciones del proyecto.**—El proyecto estará compuesto de informe-Memoria, planos y presupuesto, que irá suscrito por personal técnico.

**Referencias especiales.**—Los concursantes depositarán en los almacenes municipales, con anterioridad a la apertura de los pliegos del concurso, el más completo muestrario de los distintos materiales de la instalación que oferten, a los consiguientes efectos de comprobación y control de la calidad de los mismos.

**Plazo de ejecución.**—Las obras han de quedar terminadas y entregadas provisionalmente dentro del plazo de noventa días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Pliego de condiciones y plano de población.**—El pliego de condiciones y el plano de la población se encuentran de manifiesto y a disposición de los concursantes en la Secretaría de este Ayuntamiento desde esta fecha hasta la señalada para la celebración del concurso.

**Garantías.**—El concursante dará garantía provisional para ser licitador por pesetas 10.000, y el adjudicatario la constituirá equivalentemente al 6 por 100 del importe de la adjudicación como definitiva. En uno y otro caso, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento.

**Modelo de proposición.**—Sustancialmente la proposición se ajustará a este modelo:

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en representación de ....., lo que acredita con ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar la instalación completa de modernización del alumbrado de vías públicas y plazas de la villa de San Pedro del Pinatar, a que se contrae el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., con arreglo al proyecto técnico que acompaña y por la cantidad de ..... (en letra), que es la resultante de el presupuesto, que también queda unido, aceptando los pliegos de condiciones en todas sus partes.

**Plazo de presentación.**—Las proposiciones, y en el mismo sobre acompañadas del proyecto, por quintuplicado ejemplar, integrado de los documentos antes mencionados, referencias técnicas y económicas del concursante, resguardo del depósito previo, poder bastantado cuando se obre por representación, declaración jurada de no estar incurrido en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, recibo de contribución que acredite que el proponente se dedica a esta clase de suministros o instalaciones y carnet de empresa con responsabilidad, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a catorce.

**Sugerencias que se admiten.**—Se faculta a los licitadores para sugerir en sus proposiciones las modificaciones que, sin

menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan conducir a la mejor realización del fin del concurso.

**Apertura de pliegos.**—Los pliegos de proposiciones se abrirán en el salón de actos del Ayuntamiento por la Mesa del concurso a las doce de la mañana del día siguiente hábil al de la terminación de presentación de proposiciones, en cuyo acto se reseñarán las presentadas, y con ello se dará por terminada el acta, que pasará con toda la documentación a informe del Servicio y después al Ayuntamiento Pleno para la adjudicación, si es procedente, o declaración de concurso desierto si no se llenan a satisfacción ninguna de las presentadas.

**Tipo de licitación.**—De acuerdo con los términos de los artículos 15 y 23, apartado c), del Reglamento de Contratación, los proyectos y presupuestos que se presenten a este concurso determinarán la descripción de circunstancias y elementos relativos al sujeto y objeto del concurso. Y la adjudicación se otorgará libremente a la proposición que, cumpliendo las condiciones del pliego, estime la Corporación más conveniente y ventajosa, sin atenerse a la oferta económica, sino discrecionalmente conforme a lo que estime más oportuno y conveniente para el servicio que se trata de mejorar. En todo caso no rebasará la cantidad de dos millones de pesetas.

**Forma de pago.**—Una vez elegido el proyecto más conveniente a los intereses municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, cuarta y quinta, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y hecha la provisión de fondos oportuna, el adjudicatario vendrá obligado a suscribir el correspondiente compromiso para realizar las obras objeto de este concurso, las cuales serán abonadas por el Ayuntamiento dentro del plazo máximo de un año, contado a partir de la recepción provisional, fijándose previamente por la Corporación, de común acuerdo con aquél, las fechas de los diversos vencimientos y formas de pago, siempre de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y aquellas que especialmente se fijarán para aplicación de contribuciones especiales, a que vienen obligados, en virtud de la Ley, los propietarios de fincas beneficiadas por la mejora.

Desde el momento de la adjudicación definitiva, el adjudicatario queda obligado a reintegrar al Ayuntamiento de cuantos gastos origine el expediente del concurso, incluidos presupuestos, anuncios y demás desembolsos inherentes a la legalidad y formalización del contrato correspondiente.

San Pedro del Pinatar, 29 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Félix Martínez Escudero.—5.797-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Puente Colgante, de esta ciudad.*

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar, mediante subasta pública, las obras de pavimentación de la calle Puente Colgante, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcal-

de o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón setecientos treinta y ocho mil ochocientas cincuenta y seis pesetas con sesenta y un céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

#### *Modelo de proposición*

(que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 10 y de la Mutualidad, también de 10 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de .....»).

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y cuatro mil setecientas setenta y siete pesetas con trece céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a sesenta y nueve mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con veintiséis céntimos.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborales, y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 23 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Santiago López González.—5.804-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles inmediatas a la ruta de monumentos.*

Por acuerdo municipal se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles inmediatas a la ruta de monumentos.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 3.º, Acopios, de la Secretaría General los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso se exige en concepto de fianza provisional la cantidad de cincuenta mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el tanto por ciento corres-

pendiente sobre la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en la oficina de Acopios, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Las linternas a utilizar serán todas astimétricas, para ser colgadas según el eje

de la calle o bien soportadas mediante brazos murales y columnas.

Las reactancias y condensadores necesarios serán de marca acreditada en el mercado español como de primera categoría.

Las lámparas utilizadas en las instalaciones proyectadas serán del tipo de vapor de mercurio, con color corregido.

Las líneas de alimentación subterráneas serán construidas utilizando conductor de cobre con aislamiento de goma y bajo envoltura de plomo.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ..... (por sí o en representación), se compromete a efectuar el suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles de la zona inmediata a la ruta de los monumentos, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 28 de septiembre de 1964.—  
El Alcalde accidental.—5.803-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### SAN CARLOS DE LA RAPITA

Don Francisco García Grillo, Teniente de Navio, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de San Carlos de la Rápita y Juez instructor del expediente número 75-1964 del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que el día 24 de abril último fué hallado en este Distrito por el pesquero «Mari Carmen, folio 1.653, 3.ª, Tarragona, un torpedo cuyas características son las siguientes: Longitud, 4,25 metros; diámetro, 0,53 m.; a 0,73 m. de la proa lleva una franja pintada de amarillo de 0,66 m. de anchura y fijada a la misma una lámpara y otra en la proa del torpedo; pintado en blanco lleva el número 33.454. Se desconoce su nacionalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley número 60, de 28 de diciembre de 1962.

San Carlos de la Rápita, 28 de septiembre de 1964.—El Juez instructor, Francisco García Grillo.—7.211-E.

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Violetera» al de igual clase nombrado «Niagara» el 3 de septiembre de 1964 en la zona comprendida entre 30° 8' latitud N. y 12° 42' longitud W. y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 62-1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se presenten en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de septiembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo, Joaquín Montull Lavilla.—7.207-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Punta Papagayo» al de su igual clase «Nicolás Quintana», el 5 de septiembre de 1964, en la zona comprendida entre 25° 20' latitud Norte y 15° 10' longitud W. y el puerto de Villa Cisneros.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 62-1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se presenten en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de septiembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo, Joaquín Montull Lavilla.—7.208-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo de depósito expedido por esta Caja General con los números 406.522 de entrada y 211.128 de registro, correspondiente al constituido en 20-1-1956, propiedad de doña Antonia Girón Setién, para garantía Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, Sociedad Anónima, para ejecución obras reparación iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de San Sebastián de la Gomera (Canarias). Importa el depósito 10.000 pesetas. (E. 3.099-1964.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.874-C.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado en el expediente 63/64, con fecha de hoy, providencia calificando los hechos origen de dicho expediente como una infracción de defraudación de menor cuantía, cuya competencia para ver y fallar del mismo corresponde a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento de Pierre Aguerre, cuyo paradero se desconoce, significándole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal, durante el siguiente día al de esta notificación.

Al mismo tiempo se le cita para el día 19 de octubre de 1964, a las diez y media horas de su mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, en que se celebrará sesión, para ver y fallar el expediente 63/64, significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convenga a su derecho; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que puede valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián a 26 de septiembre de 1964.—El Secretario (legible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.200-E.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado en el expediente 62/64, con fecha de hoy, providencia calificando los hechos origen de dicho expediente como una infracción de defraudación de menor cuantía, cuya competencia para ver y resolver del mismo corresponde a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento de Juan Roque Arróspide Iraeta, cuyo último domicilio fué en Irún, paseo de Colón, 63, y a Hayet Maurice, ambos actualmente en ignorado paradero, significándoles que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal durante el siguiente día al de esta notificación.

Al mismo tiempo se les cita para el día 19 de octubre de 1964, a las diez y media horas de su mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, en que se celebrará sesión para ver y fallar el expediente 62/64, significándoles que deberán presentar en dicho momento toda la prueba